

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIPUTADO FEDERAL VÍCTOR PÉREZ DÍAZ PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1. LO QUE PROPUSE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

- **Ahora es delito grave el robo al autotransporte federal**
 - Como tu representante ante la Cámara de Diputados propuse y se aprobó una reforma al Artículo 19 de nuestra Constitución, que convirtieron en delito grave el robo de combustible y los hurtos que sufre el autotransporte federal y los trenes de carga.
 - Esta propuesta fue impulsada en conjunto con un compañero legislador del PAN y en ella establecimos tipificar como delitos graves al articulado del 19 Constitucional: el robo al autotransporte federal de carga, pasaje, turismo o transporte privado; en materia de corrupción; delitos contra el transporte ferroviario; robo, transporte y venta ilegal de hidrocarburos; el uso, la posesión y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

- **Vamos por un entorno sustentable y libre de contaminación.**
 - Con el propósito de que se utilice una infraestructura común subterránea para un uso racional, seguro y eficiente del espacio público, y eso nos ayude a mejorar nuestras calles y avenidas, presenté una iniciativa que adiciona una fracción a los artículos 3, 53 y 75 a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
 - Como presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados centré el objetivo en mejorar la accesibilidad y seguridad en el tendido de las redes, de ahí la necesidad de complementar la regulación que actualmente existe en los estados con sus leyes de desarrollo urbano.

- **Queremos mejorar la seguridad en nuestras carreteras.**

- Porque el principal objetivo en nuestras carreteras es la seguridad de nuestras familias, puse en marcha como presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes los trabajos de los foros regionales sobre el doble remolque. Con el propósito de también proteger más de 2 millones de empleos que dependen del ramo.
- El punto central de esos foros será el debatir sobre la Norma Nacional 012, que regula los pesos y medidas del autotransporte denominado doble remolque, la cual algunos actores buscan que desaparezca y se prohíba al igual que otros buscan que se regule y no sea eliminada.

- **Buscamos que más trabajadores accedan al INFONAVIT.**

- Con la intención de incorporar a los trabajadores que ganan bajo el régimen de honorarios asimilables, de incorporación fiscal y cualquier persona económicamente activa, más de 53 millones de ciudadanos, presenté una iniciativa de reforma a la Ley del INFONAVIT, para que todos puedan acceder a los créditos que otorga.
- La intención es que trabajadores que ganan bajo esos regímenes puedan obtener un crédito bajo un esquema similar al de las personas que cotizan de manera voluntaria en el IMSS. Esta propuesta fue rechazada por la mayoría de los diputados de MORENA.

- **Vamos por un Pacto por el Medio Ambiente en Nuevo León.**

- En Nuevo León tenemos un severo problema de contaminación en el que debemos participar todos para resolverlo, fue así como hice una llamado a todos los sectores de Gobierno, de la Iniciativa Privada y de la sociedad civil, para concretar el “Pacto por el Medio Ambiente”.
- De la mano con el Gobierno estatal se encargó un diagnóstico-estudio de la calidad del aire en Monterrey y su Área Metropolitana al prestigiado Instituto Mario Molina, que nos deberá dar en los próximos meses las directrices por las que se deberá resolver el problema de la contaminación en Nuevo León.

- **Impulsamos el uso de energías limpias para el Estado.**

- A todos nos preocupa el uso de energías limpias, es por eso que presenté y se aprobó un punto de acuerdo ante la Cámara de Diputados para que se exhorte a las secretarías de Energía y del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Nacional

para el Uso Eficiente de la Energía, a que implementen las acciones necesarias para fomentar el uso de los paneles solares en Nuevo León.

- **Estamos comprometidos con la defensa del Parque Nacional Cumbres.**

- Porque se tiene que escuchar a los expertos y defender la vocación ambiental que tiene el Parque Nacional Cumbres como gran pulmón del área metropolitana, he sostenido reuniones con especialistas como el exdirector de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), Ernesto Enkerlin Hoeflich, a las que también he incorporado a actores como el Alcalde de Santa Catarina, Héctor Castillo Olivares, y el diputado local panista Jesús Nava Rivera.
- La protección de dicho parque para cuidar su ecosistema, el Plan de Manejo que deben emitir autoridades federales a través de la CONANP, una coordinación entre los poderes Federal, Estatal y Municipal, fueron parte de los temas que traté con este experto.

- **Queremos certeza sobre la inversión a la Refinería de Cadereyta.**

- En vista de que el Gobierno federal invertirá este año 4 mil millones de pesos en la Refinería de Cadereyta, le solicité a la Secretaría de Energía explicar si ese dinero contempla la renovación total de los equipos de control de emisiones, en virtud de la contaminación que prevalece en el Área Metropolitana de Monterrey.
- Es preocupante el hecho de que la Secretaria de Energía haya anunciado que la Refinería de Cadereyta tendrá su producción al 100 por ciento en el 2020, sin tomar en cuenta que esa instalación de PEMEX es la principal causante del 40 por ciento de la contaminación que sufrimos en nuestra Área Metropolitana. No quitaremos el dedo del renglón hasta que se nos informe con la verdad.

- **Aumentamos considerablemente el presupuesto para el mantenimiento de carreteras.**

- Los diputados federales del PAN por Nuevo León aprobamos en el Presupuesto Federal para este año, 618 millones de pesos para el mantenimiento carretero del Estado, es decir un 294 por ciento más que el año pasado.

- Esos 618 millones de pesos se utilizarán para la reconstrucción de puentes vehiculares, bacheo, sellado, obras de drenaje, señalización y mantenimiento general de carreteras.

- **Gestionamos la construcción de puentes vehiculares.**

- También como legisladores nos convertimos en gestores de nuestros municipios, fue así como pedí liberar recursos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la construcción de dos puentes vehiculares en los municipios de Santa Catarina y Guadalupe.
- En lo que fue nuestra primera reunión de trabajo como Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados, junto con nuestro homólogo Santiago González, pedimos recursos para la construcción de los puentes vehiculares de Morones Prieto, en Guadalupe, y para la avenida Industriales en el municipio de Santa Catarina.

- **Salimos en defensa de los usuarios del transporte en Nuevo León.**

- En esta maraña de debate que se ha vuelto el transporte público en Nuevo León hemos privilegiado el diálogo, pero también la defensa de los usuarios por encima de los abusos que han cometido algunos malos transportistas.
- Hemos exigido mano dura contra ellos y control por parte del Estado, sin embargo no han podido resolver este embrollo porque no han tenido la disposición de ordenar las rutas del transporte, ni de quitar concesiones y mucho menos de retirar más de 500 unidades chatarra que actualmente circulan en nuestra Área Metropolitana.

2. LO QUE PROPUSIMOS COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN

- **Que los ciudadanos se vean favorecidos con la reducción del costo de la gasolina.**

Porque queremos reducir en un 50 por ciento las cuotas de IEPS para la enajenación e importación de gasolina, gas avión y diésel presentamos una iniciativa de reforma a los artículos 2 y 2A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

- **Alzamos nuestra voz contra el desabasto de gasolina.**

México no debe vivir una experiencia como la que se tuvo en materia de abasto de gasolina, es necesario reformar el artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos para constituir una reserva estratégica nacional de petrolíferos y garantizar que los consumidores no sufran el desabasto que vivimos en enero de este año.

- **Que baje el IVA en la región fronteriza**

Conscientes del problema de la migración y en apoyo a toda la región fronteriza del País, propusimos determina el porcentaje de IVA que deberán pagar los residentes de esa región y para ellos presentamos la propuesta de calcular el pago del IVA aplicando la tasa del 8% a los valores que señala la ley.

- **Instauración de Parlamento Abierto**

Para garantizar la evaluación permanente, transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana, ética y probidad en el ejercicio de las atribuciones de cada legislador, presentamos una iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de instaurar el mecanismo del llamado Parlamento Abierto en el Congreso de la Unión.

- **Que salario mínimo permita acceder al bienestar y una mejor calidad de vida**

Porque queremos que el salario mínimo alcance para lo esencial en la alimentación de nuestras familias, presentamos una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de mejorar el monto de salario mínimo. La iniciativa tiene por objeto actualizar los criterios para fijar el salario mínimo, destacando indicar que deberá ser, para cada año, equivalente al importe que resulte necesario para que sea suficiente para acceder a la línea de bienestar que determine el CONEVAL.

- **Que la colegiatura de la universidad no sea una carga fiscal, deducción a nivel licenciatura**

Con el objeto de apoyar a las familias mexicanas actualizando cada tres años los montos de deducción de pagos de colegiatura conforme la inflación y extender este beneficio de nivel básico y bachillerato hasta nivel licenciatura, propusimos adicionar el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

- **Que las trabajadoras y trabajadores tengan derecho a los servicios de guardería**

Para establecer que los hombres trabajadores tengan derecho a los servicios de guardería para sus hijos, al igual que las mujeres, presentamos una iniciativa que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.

- **Combate al delito de robo**

Presentamos una iniciativa que reforma y adiciona el artículo 400 del Código Penal Federal, con el que pretendemos combatir el mercado que hoy en día permite que, en minutos, el delincuente convierta en dinero el producto del robo.

- **Que la población cuente con las mismas oportunidades de acceso a programas sociales**

Con el objeto de que la población mexicana pueda acceder de manera sencilla a los programas sociales o de asistencia y así erradicar y combatir la pobreza que impera en el país, propusimos eliminar los trámites y requisitos innecesarios y simplificar el acceso a éstos. Todo por medio de una iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley General de Desarrollo Social

- **Reducción de los costos de la electricidad**

Propusimos establecer que el Presidente determine la fijación de tarifas de luz considerando las condiciones particulares de los municipios, a partir de factores de sensación térmica y los indicadores socioeconómicos de sus habitantes, a través de una iniciativa que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.

- **Que no paguen el impuesto del ISR los trabajadores que ganen menos de 10 mil pesos al mes**

Ante la severa pérdida del poder adquisitivo de la población, derivado de la Reforma Fiscal implementada por el gobierno anterior, pretendemos establecer tasa cero del ISR a personas físicas que tengan ingresos menores a los 10 mil 300 pesos mensuales o 123 mil 580 pesos anuales. Es así como propusimos reformar los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para beneficiar a 15.5 millones de ciudadanos.

- **Darle viabilidad a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.**

Con el objetivo de hacer más eficaz el mecanismo de protección, denominado "Alerta por Violencia de Género", Se presentaron tres iniciativas para reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- **Que la educación Universitaria se eleve a rango constitucional**

Queremos garantizar el derecho a todas y todos nuestros jóvenes a una educación superior de calidad que les permita generar mejores oportunidades de desarrollo, porque creemos que la educación debe ser una prioridad en la agenda pública y en la agenda gubernamental, por ello propusimos una iniciativa que reforma los artículos 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango constitucional la obligatoriedad del Estado de brindar educación hasta el nivel superior.

- **Legislación en materia de Aguas Nacionales**

Con el objetivo de frenar el daño ecológico en el País, propusimos incrementar en 30 por ciento las multas previstas en la Ley de Aguas Nacionales por faltas como: descargas aguas residuales sin el tratamiento que mandata la normatividad aplicable; explotar, usar o aprovechar aguas nacionales sin el título respectivo; impedir u obstaculizar las visitas, inspecciones, reconocimientos, verificaciones y fiscalizaciones que realice "la autoridad del agua", entre otros. Para tal fin se propuso reformar y adicionar los artículos 88 bis y 120 de la Ley de Aguas Nacionales.

- **Prohibir cualquier tipo de discriminación salarial, a trabajo igual corresponde salario igual**

A trabajo igual corresponde salario igual, sin discriminación de género o nacionalidad y para eso presentamos una iniciativa que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- **Que se transparenten los recursos que ejercen los municipios**

Con objetivo de transparentar las finanzas públicas locales, iniciativa que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para que expliquen cómo ejercieron los recursos, a quién se le asignaron y quiénes son la población destinataria de los mismos.

- **Prioritario actualizar las disposiciones sobre el pago de intereses, en beneficio del trabajador**

Llegó el momento de reconocer que el INFONAVIT perdió la utilidad social para el que fue creado, que su sistema de financiamiento hoy resulta altamente costoso y asfixiante para los trabajadores, fue así que presentamos una iniciativa que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la cual tiene por objeto actualizar diversas disposiciones relativas al pago de tasas de interés de créditos del INFONAVIT. Se establece que los intereses de los créditos sobre el saldo ajustado de los mismos no podrán ser inferiores al cuatro por ciento anual ni superiores al ocho por ciento anual sobre saldos insolutos.

- **Otorgar una pensión universal a todos los mayores de 65 años**

Queremos que nuestros adultos mayores de 65 años reciban una pensión vitalicia mensual universal, por eso propusimos una iniciativa para expedir la Ley de Pensión Universal y los términos y condiciones para el otorgamiento de dicha pensión. Entre lo propuesto, destaca definir a ésta como el pago mensual vitalicio que recibirán las personas adultas mayores de 65 años o más residentes en el territorio nacional; enlistar los requisitos que deberá cumplir una persona para que pueda ser beneficiario; indicar que el monto mensual de la pensión será de 1,273 pesos y se actualizará anualmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

- **No más hostigamiento telefónico de entidades financieras**

Modificar la legislación para proteger a personas que sufren hostigamiento telefónico por deudas que no son suyas. Para ello propusimos reformar diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

- **Mayor presupuesto a construcción de caminos rurales**

Porque queremos incentivar la construcción de mayores caminos rurales y carreteras municipales, presentamos una reforma al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. El proyecto tiene por objeto, que parte de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se destinará para ese fin.

- **Mayor protección a mujeres que son víctimas de violencia**

Queremos fortalecer las órdenes de protección de emergencia a mujeres víctimas de violencia, por eso presentamos iniciativa que reforma y adiciona los artículos 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- **Prisión preventiva por el delito de robo a casa habitación**

Queremos establecer prisión preventiva de oficio por el delito de robo a casa habitación, reformando el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ya que es importante castigar este delito, porque se tutelan los bienes jurídicos más importantes: la vida, la libertad y el patrimonio.

- **Ampliar sanciones por delitos sexuales**

Contar con un Registro Nacional de Agresores Sexuales y ampliar las sanciones por delitos sexuales, forman parte de las propuestas hechas para reformar el Código Penal Federal. Entre lo propuesto, queremos que las personas que sean denunciadas, vinculadas a proceso o condenadas por algún delito de índole sexual sean dadas de alta en el Registro, en el que aparecerá su nombre, fotografía y etapa actual del procedimiento.

- **Se legisla para acabar con el hostigamiento sexual cibernético**

Queremos que se sancione a quien, por cualquier medio electrónico o de comunicación, difunda, exhiba, publique, divulgue o propague, imágenes, textos, videgrabaciones, audio grabaciones y material digital con contenido íntimo sexual o afecte la dignidad o el derecho a la intimidad; imponer prisión, al que revele o divulgue algún secreto, información o comunicación reservada, que conozca o reciba con motivo de una relación, empleo, cargo, puesto o antecedente que vincule al sujeto activo con el pasivo e incluir los supuestos con los que se equipara al hostigamiento sexual. Para eso presentamos una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal.

- **Tasa cero a todo comerciante dedicado a la enajenación de libros, periódicos y revistas**

Con objeto de aplicar tasa cero de Impuesto al Valor Agregado a todos aquellos comerciantes cuya actividad económica primordial sea la enajenación de libros, periódicos y revistas del país, presentamos una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

- **Presentamos una Reforma Educativa en consenso y MORENA la hizo a un lado.**

El Grupo Legislativo del PAN, los integrantes de los Grupos del PRI, Movimiento Ciudadano y PRD, a nombre de especialistas y grupos RED Educación y Derechos y Sociedad Civil, presentamos una propuesta profunda, innovadora y amplia, para poner en perspectiva el tema de la educación, con base en la calidad, inclusión y equidad, poniendo en el centro a los educandos. La iniciativa que reforma los artículos 3, párrafos primero y segundo y el actual tercero y las fracciones II, incisos c) y d), III, V, VI, inciso a), VII y IX, párrafos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto y séptimo; 31, fracción I, y 73, fracciones XXV y XXIX-F; y se adicionan un nuevo párrafo tercero y los párrafos cuarto, quinto,

sexto, séptimo y octavo, los incisos e) y f) a la fracción II y un párrafo octavo a la fracción IX del artículo 3, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suma la voluntad constructiva de un nuevo proceso de rediseño constitucional en donde: Se incorporen nuevos componentes que contribuyan a la mejora continua de la educación; Se mejoren aquellos elementos perfectibles del texto vigente, y Se mantengan aquellos que han contribuido objetivamente a robustecer el Sistema Educativo Nacional.

- **Vamos contra el abuso infantil en las escuelas.**

Con la finalidad de garantizar un sistema educativo de calidad, equitativo, transparente y democrático con directrices orientadas a la construcción de un ambiente de formación integral, se presentó una iniciativa que reforma el artículo 75 de la Ley General de Educación para establecer sanciones a prestadores de servicios educativos que incumplan protocolos para detectar casos de abuso sexual infantil.

- **Alto a los abusos contra los niños y niñas.**

Con el objetivo de prevenir y erradicar la violencia en contra de los niños y niñas, se presentó iniciativa para adicionar los artículos 4, 83 y 86 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de garantizar la protección y asistencia jurídica a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

- **A favor de la paridad de género.**

Con la finalidad de garantizar la paridad de género en la integración de cargos directivos, se presentó iniciativa que reforma el artículo 43 de la Ley General de Partidos Políticos.

- **Motivamos el sentido del servicio social entre los estudiantes.**

Con el objetivo de restablecer el sentido del servicio social y motivar a los estudiantes para seguir adelante y que concluyan el último escalón en su trayectoria académica, se propuso establecer que el servicio social deberá contar con una remuneración respectiva suficiente, la cual no podrá ser menor al equivalente por media jornada del salario mínimo vigente.

- **Certeza jurídica para los mexicanos cuando se vean afectados por el Estado.**

Para dar certeza jurídica a quienes sufran daños en sus bienes y derechos por faltas administrativas del Estado, presentamos una iniciativa para reformar el artículo 1 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

- **Mano dura contra la delincuencia organizada.**

Una de las materias pendientes en materia de seguridad y justicia es la relacionada con la recuperación de activos de manos del crimen organizado y la corrupción, que se lleva a cabo fundamentalmente a través de tres procesos reconocidos en el ordenamiento jurídico mexicano, y que son: el decomiso, el abandono y la extinción de dominio, ante esa problemática, se planteó la expedición de la Ley Nacional de Extinción de Dominio.

3. LO QUE APROBAMOS EN LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Hicimos un llamado enérgico hacia el Gobierno de Nuevo León para que implemente a la brevedad acciones permanentes de mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, en vista de las graves deficiencias que ha mostrado en el último año y que afectan a miles de usuarios del Estado.
- Preocupados por la economía de nuestras familias aprobamos una iniciativa que reforma al Artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a fin de que se otorguen descuentos del 50 por ciento a estudiantes de educación media superior y superior de manera permanente, cuando utilicen cualquier autotransporte federal de pasajeros.
- Porque queremos fortalecer el respeto hacia los ciclistas a fin de reducir el número de accidentes en zonas urbanas, aprobamos un Punto de Acuerdo por el que exhortamos a los gobiernos de los estados a fortalecer esas acciones. De igual forma exhortamos a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como a los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implementen mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan.
- Hicimos un llamado urgente para que los gobiernos estatales del País atiendan a la brevedad la publicación de los lineamientos para el fondo de la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad.

4. LO QUE APROBAMOS COMO CÁMARA DE DIPUTADOS

- ✓ **Creamos la Guardia Nacional para hacer un México más seguro y que este Gobierno no tenga excusas en el combate a la delincuencia.**

- ✓ Porque la prioridad será siempre la seguridad de nuestros ciudadanos, trabajamos y razonamos muy bien nuestro voto para así aprobar en la Cámara de Diputados el proyecto de decreto por el que creamos la Guardia Nacional. Fue así como reformamos, adicionamos y derogamos diversas disposiciones de los artículos 10, 16, 21, 31, 35, 36, 73, 76,78 y 89 de la Constitución Política. La Guardia Nacional será de carácter civil, tendrá su propia estructura orgánica y organizacional, y una ley que homologue en lo conducente las disposiciones de las fuerzas armadas.

- ✓ Aprobamos las 4 leyes secundarias de la Guardia Nacional, donde se expide la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, la Ley Nacional del Registro de Detenciones y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Gracias a esto, la Guardia Nacional ya podrá operar en todo el país, con legalidad y con un marco jurídico para ayudar a las misiones de seguridad pública y acabar con los problemas de violencia que se tiene en el país.

- ✓ **AMLO y MORENA establecen que volvamos a la prehistoria de la educación, donde ciertos sindicatos mantienen secuestrada la educación.**
- ✓ Porque con la aprobación de ésta reforma han quedado asuntos que no satisfacen las demandas del pueblo mexicano, hay una “manzana envenenada” fruto del chantaje sindical al Gobierno Federal, para que le dé paso a la perniciosa compra-venta de plazas. Morena y el Presidente López Obrador se rinden ante la CNTE y trastocan el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Fue así como decidimos en plena conciencia no avalar la derogación de la llamada Reforma Educativa. Votamos en contra el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

- ✓ **En el Estado Mexicano todos deben ser iguales y la ley se deberá aplicar para acabar con tantos privilegios que han lastimado a las y los mexicanos por muchas décadas. Dijimos NO al fuero.**

- ✓ El Grupo Parlamentario de Acción Nacional votó a favor de la eliminación el fuero, que ha sido un asunto propuesto en diversas legislaturas por Acción Nacional, en atención a un reclamo legítimo de los ciudadanos. El PAN votó en contra de la reserva, presentada por MORENA, que creaba una nueva figura protectora para el presidente, denominada: Inmunidad constitucional, la cual le permitiría, al igual que a gobernadores y altos funcionarios, mantenerse en el cargo mientras proseguía el proceso penal en su contra, lo que era a todas luces, un engaño. Así quedó establecido en el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero e inmunidad.

- ✓ **El PAN a favor de la paridad de género.**

- ✓ Para que las mujeres accedan tanto a cargos públicos y de dirección de los tres órdenes de gobierno, en igualdad de circunstancias que los hombres; tanto las mujeres y los hombres son iguales ante la ley. Fue así como aprobamos en la Cámara de Diputados con 445 votos a favor, la reforma de los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.

- ✓ **Morena y aliados crean una Fiscalía General de la República incompleta, garantizando impunidad para los amigos del Presidente de la República**

- ✓ Votamos en contra del dictamen que expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Porque el dictamen no brinda elementos de funcionamiento, toda vez que no se garantiza la creación de un órgano autónomo. Las organizaciones de la sociedad civil han levantado la voz para solicitar la reforma al artículo 102 constitucional, a fin de garantizar la autonomía del Fiscal General.

- ✓ **Se establece la acción de extinción de dominio, como instrumento jurídico para golpear el bolsillo de la delincuencia**

- ✓ Acción Nacional votó a favor de la reforma constitucional que establece que la acción de extinción de dominio se ejercerá por el Ministerio Público a través de un procedimiento jurisdiccional de naturaleza civil y autónomo penal. Quedando establecido en la reforma al artículo 22 y 73 fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- ✓ **Morena y sus aliados ratificaron seguir sacrificando el bienestar del pueblo mexicano; dijeron no a eliminar el gasolinazo**

- ✓ También votamos en contra la Ley de Ingreso de la Federación. Se votó en contra porque en el PAN estamos convencidos que pudimos terminar con el gasolinazo, que tanto le cuesta a los mexicanos, pero MORENA y sus aliados dijeron no de nuevo. Era imposible avalar el dictamen porque en un solo día era imposible haber analizado la Ley de Ingresos de manera profunda.

- ✓ **Se fortalecen los mecanismos para la prevención y combate al robo de hidrocarburos.**

- ✓ Acción Nacional votó a favor el dictamen de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos, a fin de establecer mecanismos que coadyuven en la prevención y combate de estos ilícitos. El dictamen precisa que en casos de presunción de la comisión de un delito por un franquicitario, asignatario, contratista, permisionario o distribuidor se le impondrá como sanción el decomiso en los términos del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como la inhabilitación para solicitar un nuevo permiso para la realización de la actividad objeto de la sanción por un periodo que no será menor de tres meses ni mayor de 15 años.

- ✓ **Consulta popular y revocación de mandato. MORENA quiere cimentar el camino de la perpetuación en el poder de López Obrador.**

- ✓ Votamos en contra de establecer el procedimiento de revocación de mandato del Presidente de la República, de los gobernadores de las entidades federativas y del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. En el PAN nos

opusimos a estas medidas que tienen como intención la intromisión del Presidente de la República en las elecciones intermedias. Propusimos que fuera la Suprema Corte de Justicia quien decida cuándo es vinculante una consulta popular así como decidir un día específico para su realización, pero no fuimos tomados en cuenta. Advertimos ante el Pleno de la Cámara de los riesgos de aprobar la figura de revocación de mandato en las elecciones intermedias con la clara intervención del Presidente de la República.

- ✓ **Se regulan los ingresos de los servidores públicos**

- ✓ Los legisladores del PAN aprobamos ajustar las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los poderes de la Unión, Ejecutivo y Judicial. Así como todos los demás entes públicos federales. Propuestas establecidas desde el año 2000 por los legisladores de Acción Nacional. Nosotros votamos a favor de la expedición de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

- ✓ **Se inscribió en el muro de honor de la Cámara de Diputados la frase "Al Movimiento Estudiantil de 1968".**

- ✓ A propuesta de nuestro grupo legislativo se realizó una Sesión Solemne, para recordar el movimiento estudiantil de 1968. En el PAN queda claro que a 50 años de una tragedia que no debió ocurrir México está el camino a concretar una evolución democrática, mirando de manera objetiva y serena el pasado para alcanzar justicia y preservar la paz; evitando los abusos del autoritarismo y la asfixia de la justicia, porque es necesario avanzar en la defensa de la democracia y de los derechos civiles, políticos y humanos de los mexicanos para alcanzar el equilibrio, construyendo un México en paz, sin olvidar que el destino de México es responsabilidad de todos.

- ✓ **El gasto público tiene que ejercerse con transparencia y ser fiscalizado**

- ✓ Acción Nacional rechazó la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016. Para lo cual se realizaron 8 mil 069

observaciones que dieron lugar a 10 mil 346 acciones, nos manifestamos en contra del dictamen al existir irregularidades graves y recurrentes en el ejercicio del gasto.

- ✓ **Diputados del PAN logran convencer y corregir errores técnicos que contenía la Ley Federal de Remuneraciones de Servidores Públicos**
- ✓ El PAN votó a favor del dictamen que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que se corrigió aquello que con las prisas generó insuficiencias y confusiones. El contenido de estas reformas aporta precisión jurídica, actualización normativa y perfeccionamiento técnico.
- ✓ **MORENA aprobó un presupuesto para cumplir los caprichos del Presidente de la República**
- ✓ Votamos en contra el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, porque se presentó una propuesta de dictamen partidario, el cual se suma a la serie de violaciones que se presentaron en torno a la aprobación del paquete presupuestal 2019. Destacando que la Cámara de Diputados no es una oficialía de partes en donde sólo se recibe un documento y se le da trámite con la injerencia innegable del Ejecutivo.
- ✓ **Se eliminan partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.**
- ✓ Los diputados del PAN avalamos el dictamen que modifica el artículo 74 de la Constitución Política, para estipular que no podrá haber partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). El dictamen da prioridad a los principios de máxima publicidad sobre los recursos públicos y destierra del orden constitucional, la posibilidad de gastos discrecionales a cargo del Presidente, además de fortalecer las atribuciones constitucionales exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestaria.
- ✓ **Súper Delegados que invaden funciones de los Gobernadores**

- ✓ El PAN rechazó el dictamen que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, porque centraliza la Administración Pública Federal y porque un país fuerte se construye con municipios y estados fuertes, en tal sentido el PAN señala la vulneración de la voluntad política de los mexicanos que votaron por sus alcaldes y gobernadores. Porque el diseño institucional propuesto por el partido en el poder rompe con el equilibrio e invade funciones.

- ✓ **Se crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.**

- ✓ Estuvimos a favor de crear el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Destacando Indicar que será un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, esto al expedirse la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

- ✓ **Se modifican los requisitos que se deberán cumplir para ser jefe del SAT**

- ✓ Aprobamos el dictamen por el que se establecen los requisitos que se deberán cumplir para ser Jefe del Sistema de Administración Tributaria, (SAT), entre los que se cuentan, contar con un título profesional, con antigüedad de al menos 10 años en áreas de derecho, administración, economía, contaduría o materias afines.

- ✓ **Se otorga certeza jurídica y seguridad a los ciudadanos en la celebración de las operaciones bursátiles**

- ✓ El Grupo Legislativo del PAN avaló el dictamen por la que se propone que los clientes que suscriban contratos de intermediación bursátil celebrados

mediante la firma electrónica avanzada gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los celebrados con firma autógrafa. Con la aprobación de la reforma se incrementa la inclusión financiera en todos los sectores de la población y se sientan las bases políticas con las exigencias de este siglo XXI en materia de cultura financiera. El dictamen por el que se reforma el artículo 199 de la Ley del Mercado de Valores fue aprobado por unanimidad.

- ✓ **Se legisló en favor de las parejas del mismo sexo y otorgándoles seguridad social**

- ✓ Votamos a favor del dictamen que da un trato igualitario a los trabajadores y trabajadoras, sin que se les condicione o restrinjan sus derechos por su preferencia sexual, al asegurar que sus cónyuges y concubinos y a su núcleo familiar tengan la protección social, servicios y prestaciones, incluso al tener una pensión por viudez. La reforma a las leyes del IMSS e ISSSTE establece que los matrimonios celebrados entre personas del mismo sexo tienen los mismos derechos y obligaciones que los celebrados entre hombre y mujer.

- ✓ **Se estableció que las trabajadoras de la fuerzas armadas cuenten con más tiempo en cuidados postparto**

- ✓ Acción Nacional aprobó el dictamen que establece que las trabajadoras de las Fuerzas Armadas cuenten con los mismos derechos que las mujeres que se rigen por la LFT, ya que su incremento en las funciones del Ejército ha sido notorio, es por eso que, a solicitud expresa del personal militar femenino, previa autorización escrita del médico responsable de la paciente, se podrá transferir hasta medio mes de licencia anterior a la fecha probable del parto para después del mismo. Quedando establecido en el artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

- ✓ **El PAN legisla en favor de todos los Grupos Vulnerables al establecer completa inclusión de las personas con discapacidad en los centros educativos**

- ✓ Comprometidos con los Grupos Vulnerables aprobamos establecer una educación inclusiva que satisfaga las necesidades de este sector, necesidades de aprendizaje, disminuyendo las barreras que no permiten su

participación en la educación clásica. Concretado en la reforma al artículo 6 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa.

- ✓ **Se garantiza a trabajadores contar con un día laboral para practicarse estudios médicos preventivos.**
- ✓ La reforma presentada e impulsada por Acción Nacional por la que se reforman y adicionan los artículos 4. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, precisa el derecho de las y los trabajadores a contar con un día laboral por cada año, con goce de salario, a fin de practicarse estudios médicos preventivos. Se busca garantizar que toda persona tenga derecho al acceso al más alto nivel posible de salud física y mental, a través de la prevención y el tratamiento de enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales o de otra índole.
- ✓ **Se validan reformas para que jóvenes de 15 años sean titulares de cuentas de ahorro.**
- ✓ Acción Nacional aprobó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal, a fin de que los adolescentes de entre 15 años cumplidos y menores de 18 años, puedan acceder y ser titulares de cuentas de ahorro, sin la intervención de sus padres o tutores.
- ✓ **Se garantiza el derecho a la identidad de la niñez.**
- ✓ Los diputados del PAN aprobaron el Decreto por el que se reforman los artículos 62 y 63 del Código Civil Federal a fin de que en las actas de nacimiento no se agregue el estado civil de los padres, salvo que así lo soliciten y con la finalidad de resguardar los derechos de la herencia. El dictamen enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, plantea que el marido no podrá desconocer al menor nacido dentro de los trescientos días siguientes a la disolución del matrimonio, a no ser que exista sentencia ejecutoria que declare que no es su hijo.
- ✓ **Destitución e inhabilitación a servidores públicos que violen derechos humanos de migrantes.**

- ✓ A fin de no limitar derechos, evitar violaciones y aplicar multas más estrictas a funcionarios, los diputados del PAN aprobamos el decreto por el que se reformaron los artículos 109 y 140 de la Ley de Migración; para establecer los derechos de los alojados en las estaciones y establecer las causas para sancionar a los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración (INM).

- ✓ **Padres de familia podrán inscribir a sus hijos en guarderías.**
- ✓ Acción Nacional promovió y aprobó el Decreto por el que se reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social en materia de servicios de guardería para hijas e hijos de padres de familia, con el fin de otorgar al trabajador asegurado este servicio y reivindicar sus derechos. El dictamen establece que el ramo de guarderías cubre los cuidados, durante la jornada de trabajo, de las hijas e hijos en la primera infancia, mediante el otorgamiento de las prestaciones establecidas. Asimismo, las personas trabajadoras aseguradas tendrán derecho a los servicios de guardería para sus hijas e hijos, durante las horas laborales.

- ✓ **Sanciones reales a servidores públicos que violen las leyes electorales.**
- ✓ Con el objetivo de perfeccionar el marco electoral y ampliar la certeza jurídica de los gobernados incorporando a los servidores públicos como sujetos obligados a cumplir las disposiciones electorales, aprobamos el decreto por el que se reformaron los artículos 456 y 457 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- ✓ **Se endurecen penas a quien expida facturas falsas; de tres a seis años de cárcel a quien resulte culpable.**
- ✓ Impusimos sanciones más severas contra aquellos malos ciudadanos que incurren en la falsificación de facturas fiscales. Fue así que aprobamos el decreto por el que se reformó la fracción III del artículo 113, y se adicionó un artículo 113 Bis al Código Fiscal de la Federación. Ahora se impondrán sanciones de tres a seis años de prisión a quien expida o enajene comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados. También establece sanción de tres meses a seis años de prisión a quien adquiera los comprobantes que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados.

- ✓ **Se establece plazo de 120 días hábiles para pago de compensación a víctimas del delito.**
- ✓ Para establecer un plazo de 120 días que permita efectuar la reparación integral y efectiva del daño, la cual deberá cubrirse de acuerdo con la resolución dictada por la Comisión Ejecutiva de Víctimas, aprobamos una reforma que adiciona el artículo 155 de la Ley General de Víctimas.

- ✓ **Penas de seis a 12 años de prisión a quien cometa el delito de desplazamiento forzado interno.**
- ✓ Votamos a favor el decreto por el que se adicionó un Capítulo III, "Desplazamiento Forzado Interno", al Título Décimo Octavo y se adicionó un artículo 287 Bis al Código Penal Federal. Con el fin de imponer penas de seis a 12 años de prisión y de 300 a 600 días multa a la persona que cometa el delito de desplazamiento forzado interno y que ocasione que abandonen su lugar de residencia.

- ✓ **Acción Nacional votó en contra de la desaparición del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).**
- ✓ En el PAN apostamos a defender la importancia de la cultura del emprendimiento, el fomento al desarrollo, el trabajo del Instituto Nacional del Emprendedor con 32 universidades y escuelas técnicas, para promover la cultura del emprendimiento, la innovación y la creación de empleos, la facilidad y apoyo para la incorporación a cadenas de proveedurías nacionales a través de la capacitación, a través de la creación, desarrollo y fortalecimiento de sus negocios. Fue así como votamos en contra del decreto por el que reformaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. MORENA presentó esa reforma con la intención de limitar las instituciones, así mismo la reforma va en contra de los avances logrados para apoyar la creación, la consolidación y competitividad de las empresas en nuestro país.

- ✓ **Se castigará el delito de turismo sexual hasta con 30 años de prisión.**
- ✓ Los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional aprobamos el dictamen que reforma el artículo 203 y 205 bis del Código Penal Federal, para aumentar de 15 a 30 años de prisión y de mil a 30 mil días de multa las sanciones para quien cometa el delito de turismo sexual. La reforma incluye un agravante cuando el autor de este ilícito tuviera con la víctima alguna de

las siguientes relaciones: ejerza la patria potestad, guarda y custodia, sea ascendiente o descendiente sin límite de grado, familiar en línea colateral hasta el cuarto grado, tutores o curadores.

- ✓ **Libertad y democracia sindical.**
- ✓ Los legisladores del PAN aprobamos garantizar la libertad de asociación sindical, al determinar que todos los trabajadores al servicio del estado podrán ejercer en todo momento su libertad de adhesión o separación en un sindicato y que a nadie se le puede obligar a formar o no parte de uno de ellos. Todo ellos mediante una reforma a diversos artículos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional.

- ✓ **Se aprobó la reforma laboral en materia de justicia, libertad sindical y negociación colectiva.**
- ✓ En el PAN avalamos establecer que el trabajo otorgue respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta; además, debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida digna y la salud para las y los trabajadores y sus familiares dependientes. También refiere que es de interés social garantizar un ambiente laboral libre de discriminación y de violencia. Implanta que las mujeres y los hombres tienen igualdad de derechos y obligaciones, garantía que se establece en lo general y específicamente en función de la protección de las trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares, asegurando la igualdad de trato y oportunidades. Por eso reformamos, adicionamos y derogamos diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Federal de la Defensoría Pública, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y del Seguro Social.

- ✓ **Los diputados del PAN garantizan derechos de personas trabajadoras del hogar.**
- ✓ Reglamentamos la figura de las personas trabajadoras del hogar, entendiendo por ellas, como aquellas que de manera remunerada realicen actividades de cuidados, aseo, asistencia o cualquier otra inherente al hogar en el marco de una relación laboral que no importe para la persona empleadora beneficio económico directo. Fue así como por decreto

reformamos diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social.

- ✓ **Se concede licencia a trabajadores con hijos diagnosticados con cáncer.**
- ✓ Aprobamos por unanimidad el decreto por el que se adicionaron diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo. Con la reforma queda establecido que los padres o madres de menores a 16 años diagnosticados con cualquier tipo de cáncer, puedan gozar de licencia por cuidados médicos, a fin de ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña o adolescente requiera descanso médico en los periodos críticos del tratamiento u hospitalización, de acuerdo con la prescripción médica.

- ✓ **Se garantiza el reconocimiento legal de la obligación alimentaria y el Estado mexicano garantizará que esta se cumpla y no las madres mexicanas a través de juicios costosos e interminables.**
- ✓ A propuesta del PAN se aprobó el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de Pensión Alimenticia. Se aprobó crear el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias. Destacando indicar que será un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal que tendrá como finalidad identificar a deudores y acreedores de obligaciones alimentarias establecidas en resolución judicial firme, a terceros relacionados con dichas obligaciones y brindar información en la materia.

- ✓ **Queda prohibido el matrimonio infantil.**
- ✓ Con el voto a favor de los legisladores de Acción Nacional aprobamos el decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal en materia de prohibición del matrimonio infantil. Ahora para contraer matrimonio las parejas deben tener cumplida la mayoría de edad, es decir 18 años; y se eliminan las disposiciones vigentes para que los menores de edad puedan contraer matrimonio. Ya que el matrimonio infantil es una violación

de todos los derechos de las niñas y niños, destacando que estos cambios significan que niñas y niños no interrumpan su educación.

- ✓ **Incrementan sanciones para extorsionadores; se impondrán hasta 25 años de cárcel.**
- ✓ Los diputados del PAN avalamos elevar las sanciones por el delito de extorsión, siendo una conducta recurrente de la delincuencia organizada, que llega a afectar las inversiones y causa pérdida de empleos. Así quedó establecido en la reforma al primer párrafo del artículo 390 del Código Penal Federal.

- ✓ **Se eliminan privilegios a todos los servidores públicos.**
- ✓ Con el objetivo de eliminar privilegios a los servidores públicos y evitar el engrosamiento del aparato burocrático. Se estableció que con la aprobación de esta legislación se lograrán ahorros y no se generarán impactos presupuestarios. Se reduce el gasto público al eliminar las pensiones de retiro a quienes hayan sido titulares del Ejecutivo Federal, distintas de las que otorga el ISSSTE. Fue así como avalamos el decreto que expide la Ley Federal de Austeridad Republicana del Estado.